

Justicia ordena a redes sociales en Brasil eliminar mentiras contra Lula

Image not found or type unknown

PL

Brasilia, 6 oct (RHC) El Tribunal Superior Electoral (TSE) de Brasil dictaminó este jueves que las redes sociales eliminen en 24 horas las publicaciones con noticias falsas que dañan al expresidente y

candidato Luiz Inácio Lula da Silva.

Tal decisión la adoptó el ministro Paulo de Tarso Sanseverino, quien fijó una multa diaria de 50 mil reales (unos 10 mil dólares) por incumplimiento a las plataformas TikTok, Twitter, YouTube, Instagram, Facebook y Gettr.

El juez del TSE también dispuso que TikTok proporcione datos catastrales para identificar al hombre que divulgó un video autodefiniéndose seguidor de supuestas ideologías satánicas para intentar vincular al aspirante presidencial del Partido de los Trabajadores (PT) a ese tipo de tendencia por manifestación de un aparente respaldo.

Tal video falso fue compartido por el senador Flávio Bolsonaro, hijo del mandatario de tendencia ultraderechista Jair Bolsonaro, y partidarios del exmilitar.

El audiovisual se tornó viral en redes y aplicaciones electrónicas.

La decisión de eliminar los videos fue tomada en análisis de representación mostrada por la Coalición Brasil de la Esperanza, de la fórmula electiva Lula-exgobernador Gerardo Alckmin, contra el senador Flávio Bolsonaro, la diputada federal Carla Zambelli y Leandro Ruschell.

De igual manera contra Barbara Zambaldi Destefani, Gustavo Gayer, Cleiton Gontijo de Azevedo, Bernardo Kuster, Roger Rocha Moreira y el responsable por la divulgación del video que asocia falazmente al expresidente con el satanismo.

Los abogados de la campaña de Lula señalaron que, a partir de un ilusorio apoyo (fake news), se creó un hecho rápidamente diseminado por una estructura dirigida a la difusión de la desinformación, en perjuicio de la candidatura del líder petista.

Nuevamente, el exsindicalista aparece como favorito para ganar la segunda vuelta de las elecciones, prevista para el 30 de octubre. (Fuente/PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/301149-justicia-ordena-a-redes-sociales-en-brasil-eliminar-mentiras-contra-lula>



Radio Habana Cuba